



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933
e-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 24 de abril de 2012.-

Señor
Secretario

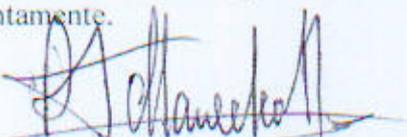
Ref CIRCULAR Nro. 31/2012
No acumulación de tarjetas amarillas
en partidos amistosos de 2012.-

De mi consideración:

Me dirijo al Sr. Secretario con relación al tema de referencia a fin de informarle que el Consejo Directivo ha resuelto

Que las amonestaciones (tarjetas amarillas), a los efectos del art.25.18 del Reglamento de Procedimientos, Faltas, Sanciones y Recursos de la Unión de Rugby de Buenos Aires y de su Comisión de Disciplina y Circulares concordantes, solo sean acumulativas durante la temporada oficial 2012, quedando de este modo excluidas de dicha acumulación las amonestaciones habidas en los partidos de pretemporada y en los partidos amistosos.

Solicitando quiera tener a bien tomar debida nota del contenido de la presente y darle la más amplia difusión en el ámbito de su club, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.


PEDRO TOMAS DE LARRECHEA MUÑOZ
Presidente de la Comisión de Disciplina


ADRIÁN GONZÁLEZ FISCHER
Secretario

MFVS/ Disc
